

DICTAMEN QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PRESENTAN AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A FIN DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR A FONDO Y DE MANERA EXHAUSTIVA, LA POSIBLE CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA DEL POZO DE AGUA QUE SUMINISTRA A LA COMUNIDAD RURAL LA CANTERA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE; PROPONIENDO ADEMÁS, LA FORMULACIÓN DE UN RESPETUOSO EXHORTO A DICHO MUNICIPIO, PARA QUE EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUSPENDA EL SUMINISTRO DE AGUA DE ESTE POZO, HASTA QUE SE ESCLAREZCA POR COMPLETO LA SUPUESTA CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA Y, EN TANTO, PROVEA A LA POBLACIÓN DE AGUA PROVENIENTE DE OTRAS FUENTES.

A las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Desarrollo Urbano y Obra Pública les fue turnada para efectos de estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de solicitar la creación de una comisión especial para investigar a fondo y de manera exhaustiva, la posible contaminación radioactiva del pozo de agua que suministra a la comunidad rural la Cantera del municipio de San José Iturbide; proponiendo además, la formulación de un respetuoso exhorto a dicho municipio, para que el organismo operador de agua potable y alcantarillado suspenda el suministro de agua de este pozo, hasta que se esclarezca por completo la supuesta contaminación radioactiva y, en tanto, provea a la población de agua proveniente de otras fuentes.

Analizada la propuesta de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 fracción V y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se rinde el dictamen con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Propósito de la propuesta.

Manifiestan la diputada y los diputados iniciantes que:

«En días pasados, un grupo importante de habitantes del Municipio de San José Iturbide, me expresaron su preocupación respecto al abastecimiento en sus hogares y consumo de agua contaminada, la población tiene miedo de enfermarse, incluso está migrando, aunado a lo anterior en fechas recientes ha circulado en medios de comunicación estatales y nacionales el hecho de que tres menores de edad han muerto de leucemia en la comunidad de La Canterera, en el municipio de San José Iturbide el presidente Municipal, José César Rodríguez Zarazúa, el día 19 de noviembre del 2015 declaró al medio de circulación nacional Excelsior, que los problemas de salud en la citada comunidad no son un asunto reciente, sino que "Es un problema que se tiene en el municipio desde hace tres años, donde se empezó a detectar estas cuestiones de salud en la comunidad.

A raíz de los tres lamentables decesos de los menores y la detección de otros dos casos más en adultos, la comunidad se organizó y solicitó a la Universidad Nacional Autónoma de México la realización de un estudio radiactivo que pudiera determinar si el agua del pozo que abastece a La Canterera está contaminada.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Centro de Geociencias realizó un estudio al agua de dicho pozo, mismo que fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), que depende de la Secretaría de Energía del gobierno federal. El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares desarrolla investigación en el área de la ciencia y tecnología nucleares, además de proporcionar servicios especializados y productos a la industria en general y a la rama médica en particular.

En el mencionado estudio afirma que en el agua del pozo de la comunidad La Canterera, existen niveles de radiactividad que superan lo que establece la norma oficial mexicana 127 (NOM-127-SSA1-1994). Por lo anterior, quien está a cargo de dicha investigación afirma que los resultados de parámetros altos en Radiactividad Alfa con 2.4 unidades de Bequerels por litro, excede lo establecido en 0.56 Bequerels por litro.

Sin embargo, luego de la preocupación legítima de los habitantes de la comunidad; tanto la Comisión Nacional del Agua y el gobierno de Guanajuato han declarado que el agua del mencionado pozo cumple con la norma mexicana por lo federal detalló que se realizaron dos estudios por los laboratorios reconocidos "ABC e INESA", a solicitud de los tres órdenes de gobierno, y el segundo fue a petición de del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San José Iturbide.

El delegado de la CONAGUA en Guanajuato, Humberto Navarro declaró que no existe un cruce de información entre las instituciones, por lo tanto se desprende que no existe un informe detallado sobre estudios de la posible contaminación causada por radiactividad ni su impacto en la salud de los habitantes, y mucho menos si la incidencia de la leucemia se deriva del consumo del agua del pozo.

El Grupo Parlamentario del PRD considera que esta soberanía, debe de generar certidumbre respecto a si en efecto el agua del pozo de la comunidad La Canterera está contaminado por actividad radiactiva, y si en su caso, hay una correlación causa y efecto con la manifestación de la incidencia de leucemia en la población; todo ello para evitar confusiones, especulaciones y demás fenómenos que puedan causar una alarma entre la población y la circulación de versiones encontradas que no abonan al esclarecimiento del problema.»

Proceso legislativo.

En sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2015, la presidencia del Congreso turnó la propuesta materia del presente dictamen a estas comisiones unidas, para su atención.

En reunión de las comisiones unidas celebrada el 18 de diciembre de 2015 se radicó la propuesta de punto de acuerdo y por unanimidad se aprobó la siguiente metodología de trabajo:

- a)** Solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se realicen las acciones conducentes a efecto de que estas comisiones unidas estén en posibilidad de sostener una reunión con la titular de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y con el Director de la Comisión Nacional del Agua en el Estado; lo anterior con la finalidad de que expongan la información que posean en relación a los casos de posible contaminación de aguas en la zona noreste del Estado.
- b)** Solicitar al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Directora General del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, la información con que cuenten, relativa al desarrollo de un estudio que se haya generado en la institución a su cargo sobre dicha contaminación.
- c)** Que la próxima reunión de las comisiones unidas, tenga verificativo una vez que la Junta de Gobierno y Coordinación Política sesione y gire las instrucciones pertinentes y la secretaría técnica recopile la información solicitada.

La reunión con los titulares de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, tuvo verificativo el 24 de febrero de 2016.

De la exposición del titular de la Comisión Nacional del Agua, podemos destacar las siguientes acciones emprendidas por la dependencia:

«Una de las primeras acciones emprendidas por esta Dirección Local, fue desplazarme a la comunidad antes mencionada y verificar si el pozo estaba en operación, y reunirme de manera URGENTE con el Alcalde y Gobierno del estado, reunión que se llevo a cabo ese mismo día en las oficinas de la Presidencia Municipal de San José Iturbide el C. José Cesar Rodríguez Zarazúa se tomo la decisión de cerrar el aprovechamiento hasta no tener certeza de que el agua es apta para consumo humano.»

*Se realizaron estudios para comprobar la calidad del agua con la empresa ABC Analitic cuyos resultados son:
Alfa global 0.437 Bq/l
Beta global 0.412 Bq/l*

*Y con la empresa INESA cuyos resultados son:
Alfa global 0.04 Bq/l
Beta global 0.15 Bq/l*

*Ambos resultados se encuentran dentro de los Limite máximo permisible:
Radioactividad Alfa Global 0.56 Bq/L
Radioactividad Beta Global 1.85 Bq/L*

Una vez contando con los resultados de los estudios de calidad de agua, realizados por los laboratorios certificados que ya se mencionaron, se envió un comunicado en conjunto con los tres niveles de gobierno en donde se manifiesta que el agua del pozo de la cantera era apta para consumo humano, por lo tanto se reestableció el suministro de agua a la comunidad.

El día 26 de Noviembre fueron presentados a la comunidad los resultados de estudios de calidad de agua por parte de CONAGUA, así como también estuvo presente el Investigador Marcos Adrián Ortega Guerrero por parte de la UNAM campus Juriquilla, la Comisión Estatal del Agua, Presidencia Municipal, representantes localidad, La Cantera y La Huerta, MAYOYE ANGELITOS GUERREROS A.C.

Concluimos que teníamos que solicitar el apoyo a la máxima autoridad en riesgos sanitarios de la secretaria de salud que es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para darle mayor certeza a la comunidad, y los resultados nuevamente salieron dentro del rango.

*Radioactividad Alfa Global 0.126 Bq/L
Radioactividad Beta Global 0.425 Bq/L*

El muestreo se realizó el 16 de Diciembre de 2015 y se llevó a cabo en los pozos 6, 7, 8 y La Cantera por ser los pozos con mayor número de habitantes beneficiados y en el caso del pozo La Cantera por ser el pozo de interés

Para cada pozo se tomó una muestra en el pozo y una o más muestras en tomas domiciliarias de la red de abastecimiento surtida por dicho pozo.

Todos los resultados de las muestras están dentro del rango Limite máximo permisible:

*Radioactividad Alfa Global 0.56 Bq/L
Radioactividad Beta Global 1.85 Bq/L*

Es importante mencionar que los estudios de la COFEPRIS también miden otros tipos de parámetros como el nivel del Flúor y Arsénico.

Otro punto importante de los estudios realizados por esta autoridad es que los estudios no solo se hacen en el aprovechamiento también se toman muestras en casas particulares.

Cabe mencionar que todo esto fue un trabajo en equipo en donde participo el Ayuntamiento, CEAG, Gobierno del Estado, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San José Iturbide, COFEPRIS, CONAGUA.

Posterior a dicha reunión de Diciembre, nos reunimos nuevamente con la CEAG y el presidente municipal el día 13 de Enero del 2016 para estructurar los monitoreos en el pozo La Cantera.

Nos reunimos nuevamente con el Presidente Municipal y el H. Ayuntamiento del Municipio de San José Iturbide, el día 18 de Enero del 2016, uno de los principales acuerdos fue ratificar el monitoreo permanente de la calidad del agua dentro de nuestra red Nacional de Monitoreo de Calidad del Agua.

Pedimos a las autoridades municipales que realicen sus monitoreos y especialmente en el uso publico urbano. Mediante Oficios dirigidos a los presidentes municipales.»

De la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, podemos destacar los siguientes comentarios de su titular:

«El pozo se localiza en la Cantera y suministra también a la comunidad la Huerta.

Se han realizado análisis en los años 2013, 2014 y 2015 a través de laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), encontrando Arsénico dentro del límite permisible la Modificación a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-1994

Fecha de muestreo	laboratorio	Concentración de arsénico (mg/L)	Limite máximo permisible en la NOM 127 SSA1-1994 (mg/L)
14/10/2013	JAPAMI	0.0177	0.025
20/10/2014	SAPAL	0.0143	0.025
07/09/2015	INESA	0.005	0.025
28/09/2015	ABC Analitic	ND	0.025
31/10/2015	ABC Analitic	ND	0.025

El día 26 de noviembre de 2015, la CONAGUA, CEA, Comité del agua, la Delegada Mpal., e integrantes de la Asociación Civil Mayoye Angelitos Guerreros participan en reunión convocada por la Presidencia Mpal. derivada de la presentación de resultados de calidad de agua en medios por el Dr. Adrián Ortega de la Unidad Juriquilla (UNAM), donde los parámetros físico químicos, bacteriológicos y metales del pozo se encuentran dentro de norma y la radiactividad alfa se encontró fuera de norma.

La CONAGUA explico que la radiactividad alfa, es un parámetro muy difícil de encontrar en el agua potable y cuando se encuentra es necesario llevar a cabo un protocolo estipulado por la Organización Mundial de la Salud, el cual consiste primero en confirmar los resultados.

Se mostraron resultados de laboratorios: Ingeniería y Estudios Ambientales S.A de C.V. (INESA) contratado por la Presidencia Municipal y Laboratorios ABC Química Investigación y análisis S.A. de C.V. Contratado por la CONAGUA. Los análisis se realizaron en Charleston, Estados Unidos ya que México no cuenta con un laboratorio que acredite este parámetro. En ambos casos los laboratorios encontraron el parámetro dentro de Norma.

El día 26 de octubre del 2015 se tomaron muestras para análisis de calidad de agua del pozo ubicado en la comunidad la Cantera por parte del Laboratorios ABC Química Investigación y análisis S.A. de C.V. mismos que fueron contratados por la Comisión Estatal del Agua, cubriendo la totalidad de parámetros establecidos en la Modificación a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-127-SSA1-1994 y en los resultados emitidos se confirma que se encuentran dentro de norma, incluyendo arsénico y radiactividad alfa y beta.

Fecha de muestreo	laboratorio	Análisis de radioactividad alfa (Límite máx Permisible: 0.56 Bq/L)	Análisis de radioactividad Beta (Límite máx. permisible: 1.85 Bq/L)
07/09/2015	INESA	0.04	0.15
28/09/2015	ABC Analitic	0.437	0.412
01/10/2015	ININ	2.3	0.23
26/10/2015	ABC Analitic	0.435	0.238

Se suman todas las instancias competentes para atender y resolver de forma inmediata la problemática presentada en la localidad y solicitaron a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios tomar muestras para el análisis de calidad de agua, cuyos resultados se encontraron dentro de la normatividad para consumo humano.

Así mismo la Comisión Estatal del Agua realizará en este año 2016 el estudio para la definición de la red de calidad del agua en el acuífero Doctor Mora – San José Iturbide (que incluye la comunidad de la Cantera), con una valoración de la radioactividad alfa y beta global en todo el acuífero.

CONCLUSIONES

Actualmente la Comisión Estatal del Agua se ocupa de monitorear de manera regional (por acuífero) la calidad del agua, con la finalidad de contar con información que permita un diagnóstico y priorización de atención a la contaminación de los acuíferos del Estado.

Ha evaluado algunas de la tecnología disponibles para el tratamiento de contaminantes como el arsénico y flúor (entre otros).

A implementado tratamiento para la remoción de este tipo de contaminantes en algunas comunidades.

Se requiere reforzar la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno y las entidades normativas integrando los aspectos técnico-social y de recursos financieros.»

Por parte del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Directora General del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, no se recibió ninguna información relativa al desarrollo de un estudio que se haya generado, sobre la materia del punto de acuerdo.

De lo expuesto, quienes integramos estas comisiones unidas concluimos que no hay elementos para atender la propuesta de punto de acuerdo, por lo que sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de solicitar la creación de una comisión especial para investigar a fondo y de manera exhaustiva, la posible contaminación radioactiva del pozo de agua que suministra a la comunidad rural la Cantera del municipio de San José Iturbide; proponiendo además, la formulación de un respetuoso exhorto a dicho municipio, para que el organismo operador de agua potable y alcantarillado suspenda el suministro de agua de este pozo, hasta que se esclarezca por completo la supuesta contaminación radioactiva y, en tanto, provea a la población de agua proveniente de otras fuentes.

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta.

Guanajuato, Gto., 13 de junio de 2018
Las Comisiones Unidas de Salud Pública y de Desarrollo Urbano y Obra Pública

Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias

Diputado Eduardo Ramírez Granja

Diputado Luis Vargas Gutiérrez

Diputada Érika Guadalupe Domínguez Pérez

Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez

Diputada Mónica Georgina Mendoza Cárdenas

Diputada Angélica Casillas Martínez

Diputado Marco Antonio Espinoza Sandoval

Diputada Yolanda Ruiz Lorenzo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PRESENTAN AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A FIN DE SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR A FONDO Y DE MANERA EXHAUSTIVA, LA POSIBLE CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA DEL POZO DE AGUA QUE SUMINISTRA A LA COMUNIDAD RURAL LA CANTERA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE; PROPONIENDO ADEMÁS, LA FORMULACIÓN DE UN RESPETUOSO EXHORTO A DICHO MUNICIPIO, PARA QUE EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUSPENDA EL SUMINISTRO DE AGUA DE ESTE POZO, HASTA QUE SE ESCLAREZCA POR COMPLETO LA SUPUESTA CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA Y, EN TANTO, PROVEA A LA POBLACIÓN DE AGUA PROVENIENTE DE OTRAS FUENTES.